

Precio de los anuncios

	Ptas
En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria	0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación.

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

	Ptas
En la Isla, un mes adelantado	1'50
En el resto de España, trimestre id.	5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

Año 18. Mahón, viernes 13 Mayo de 1898 (mañana) N.° 5.038

MAHÓN

Voto particular del señor Prieto y Caules

Publicamos á continuación el razonado voto particular que nuestro distinguido diputado D. Rafael Prieto presentó al dictámen de la Comisión general de presupuestos, sobre el proyecto de ley para arbitrar los recursos necesarios para las obligaciones de carácter extraordinario que origine la guerra.

AL CONGRESO

El decidido propósito de la minoría de Fusión Republicana de no escasear los recursos necesarios para las obligaciones de caracter extraordinario que origine la guerra, no pueden llevarla á patrocinar ni compartir las responsabilidades, de una dictadura económica lo más ilimitada, arbitraria y peligrosa. De ahí que, después de no poner el más leve obstáculo, de prestar antes bien su leal concurso para que el dictámen se formulara con las urgencias que la premura del tiempo exige, y por más que se complazca en reconocer las dotes de prudencia, ilustración y rectitud del Sr. Ministro de Hacienda, no puede menos el infrascrito de indicar, siquiera someramente, las principales razones que, con pena, le obligan á disentir de los dignos compañeros de la Comisión de presupuestos.

Entiende el que suscribe, que por muy incierta que sea la cuantía de los sacrificios para la defensa del honor y la dignidad de la Patria, como pendiente de los azares de la misma lucha, importaba, sin embargo, fijar límites bastante extensos y puntualizar dentro de ellos los recursos más adecuados, evitando las autorizaciones vagas é indeterminadas que minan por su base todo organismo económico.

Toda prudencia es poca cuando de la vida nacional y del crédito del país se trata. Vano fuera el empeño de sustraerse, en las operaciones indispensables, al verdadero interés que el mercado impone, simulando engañosa baratura preñada de las más graves perturbaciones.

La guerra no puede menos de pagarse en oro, y cuando, lejos de acopiarlo, se ha forzado ya la circulación del billete al portador, sin atender á los escarmientos de la historia, haciendo cada día más difícil su obtención, no hay más remedio que contenerla.

Lejos de esto, se intentaba quedase autorizada sin límite alguno; y aun limitada á 2.500 millones, como se propone, ó sea casi el doble de los 1.300, que el mercado no ha podido absorber sin elevar los cambios á cotizaciones que por imposibles se tenían, se abre la puerta á desbordamientos, cuyas terribles consecuencias, tras la seductora prima á la exportación y la creación de industrias artificiales, nos precipitará en el despeñadero de un abismo de desastres.

Ilusorio es el aumento de las reservas metálicas del Banco de España, que si por la ley del 91 se limitan á una tercera parte dentro de la circulación máxima de 1.500 millones, propónese que se eleven á la mitad para el exceso de 1.500 millones á 2.000, y á dos terceras partes en lo que exceda de 2.000 á 2.500.

De un momento á otro la emisión excederá del triple de las existencias metálicas; y como al propio tiempo que se proponen dichos aumentos, se solicita la facultad para que, si lo extraordinario de las circunstancias lo exige, pueda el Gobierno reducir hasta las reservas impuestas por la ley del 91, lo efectivo será la desaparición de tan exigua garantía, sin contenerla en minimum alguno, que ni siquiera se intenta fijar.

No menos ilusorio es que tal dispensa sea una medida temporal, mientras subsistan las circunstancias que la exijan, pues determinadas éstas por la circulación excesiva y abusándose de ella cada día más, se acrecerán á la par las dificultades para que el Banco pueda reponer sus reservas.

Por tales derroteros es inminente el curso forzoso, en las peores condiciones, en beneficio de un establecimiento particular, cuyos dividendos y primas de sus acciones continuarán creciendo al compás de la ruina del país.

Ya que mirando al porvenir no se considere prudente suspender las amortizaciones ni hacer extensiva la proporcionalidad de la tributación á las rentas públicas, porque luego de terminada la guerra habrá que preparar los empréstitos de consolidación, al menos, que sin provecho del Tesoro y con perjuicio de la riqueza nacional, no se lastime el propio crédito público en pro de los intereses particulares.

Ya que en estos angustiosos momentos no se juzga factible crear el impuesto sobre las utilidades ó sobre el capital en condiciones de equidad para que tribute en la debida proporción toda la riqueza moviliaria cualquiera sea su procedencia, al menos, que no se agoten las fuentes de riqueza en vez de fecundarlas.

En hora buena que se prefieran los recargos, como menos gravosos que los impuestos nuevos en tan críticas circunstancias; pero que sean aquellos objeto de concienzudo estudio y adecuados á cada contribución y á cada impuesto.

Plausible es que se procure la conversión de los títulos de la deuda exterior en interior; pero hágase en condiciones de verdadera eficacia, so pena de reducirse á un vano *desideratum.*

Por último, la índole é inmensa cuantía de los recursos extraordinarios de que se trata, aun en el caso de no ser ilimitada ni acordarse inconstitucionales autorizaciones, demanda que el Gobierno no dilate más allá de seis meses dar cuenta á las Cortes del uso que haya hecho de las facultades concedidas

No cabe continuar haciendo caso omiso del Parlamento en las circunstancias árduas y difíciles sin que él mismo consagre su propio menosprecio.

Las imprevisiones, de que tan dolorosas pruebas sufre la Patria, confirman la necesidad de que intervenga eficazmente la Representación nacional.

Fundado en las consideraciones expuestas, el que suscribe tiene la honra de someter, con todos los respetos, al elevado juicio del Congreso, el siguiente

VOTO PARTICULAR

Artículo 1.° Con toda la urgencia del caso, y dentro de los extensos límites que las necesidades de la guerra exigen, el Gobierno propondrá los recursos extraordinarios más adecuados en aquellas condiciones que sean firme y segura garantía de la eficacia del sacrificio, evitando vagas é ilimitadas autorizaciones, así como el desbordamiento de la circulación fiduciaria y procurando no se lastime el crédito público, se fecunden en vez de esterilizar las fuentes de riqueza, y se aquilate la equitativa proporcionalidad de los haberes con los gravámenes, á que todo español está obligado.

2.° Dentro de seis meses el Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haya hecho de los recursos extraordinarios que se acuerden.

Palacio del Congreso 6 de Mayo de 1898.—Rafael Prieto y Caules.

Comisión Central Municipal

para atender á las necesidades del obrero.

Esta Comisión en vista del notable progresivo aumento de socorros que se han de repartir á diario, y noticiosa de que se cometen abusos en perjuicio grave de los pobres verdaderamente necesitados: acordó en sesión de ayer, que desde el próximo lúnes diez y sies del corriente, en vez de repartir las raciones de pan y sopa, se servirán dos veces al dia de 10 á 11 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde á las personas necesitadas, en los comedores de la Casa de Misericordia y Hospital. Lo que se hace público para conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar. Mahón 13 de Mayo de 1898.—El presidente, J. Biale Coll.

Tenemos noticia de que la dirección general de correos y telégrafos ha dado orden á las Administraciones de no admitir correspondencia para los Estados Unidos, en la inteligencia de que deben detener toda la que se deposite en los buzones.

Nuestros Marinos

El contraalmirante Sr. Cámara, nombrado comandante general de la segunda división de la escuadra que va á salir de Cádiz, es una de las primeras figuras de nuestra marina.

Nació en Málaga y empezó la carrera en la campaña de Méjico, donde estuvo agregado al estado Mayor del almirante francés Jurien de la Graviere.

Como teniente de navío en la «Vencedora» y como oficial de derrota en la «Villa de Madrid», hizo la campaña del Pacífico.

En la primera guerra de Cuba tuvo mando de barcos, y después la corbeta «Africa» y el vapor «Tornado.»

De capitán de navío condujo á Filipinas una división naval, compuesta de los buques «Ulloa,» «Castilla» y «Don Juan de Austria.»

Más tarde fué jefe de Estado Mayor del apostadero de la Habana, y mandó la «Navarra.»

Ha sido comandante de Marina de Málaga, jefe de la comisión naval en los Estados Unidos, jefe de la comisión de Marina en Londres y dos veces ha desempeñado la dirección del material del ministerio de Marina.

Es un perfecto caballero, hombre de vasta ilustración y de gran pundonor, y ha pasado la vida sobre la cubierta de los buques.

* * *

Para mayor general ó segundo jefe de la división Cámara de la escuadra ha sido nombrado el capitán de navío de primera clase Sr. Hédiger.

El general Hédiger nació en Palma de Mallorca. Como guardia marina hizo la campaña del Pacífico, donde mandó dos barcos. De orden del general Méndez Núñez llevó pliegos importantes para los comandantes de la «Berenguela» y de la «Blanca.»

En el bloqueo de Joló mandó el cañonero «Filipino», y en la península más tarde, el «Somorrostro» y el torpedero núm. 1.

Ha sido profesor de la Escuela de torpedos, cuando se fundó, y en dos ocasiones mandó la división de torpedos de Baleares.

Fué segundo de la «Tornado», tercero de la «Vitoria», segundo de la «Numancia» y de la «Navarra» y comandante del «Pilar».

Recientemente ha sido jefe de la comisión de marina en Francia.

Está muy bien reputado en la armada por sus dotes de inteligencia.

* * *

La flota se compondrá del aviso «Giralda», los grandes acorazados «Carlos V» y «Pelayo», el acorazado «Vitoria», el crucero protegido de primera clase «Alfonso XIII», el ca-

zatorpederos «Destructor», los destroyers «Proserpina», «Osado» y «Audaz» y los cruceros auxiliares «Rápido» y «Patriota».

Para cruzar en el Mediterráneo quedará aquí el crucero «Navarra».

En una de las últimas «Gacetas» de Madrid encontramos el siguiente aviso dirigido á los dueños, armadores y consignatarios de vapores de más de 1000 toneladas:

«En las capitales de los departamentos marítimos y en las comandancias de marina del litoral de la Península é islas adyacentes encontrarán las reglas convenientes, en armonía con el Real decreto del 24 de Abril, para que dichos buques de vapor puedan entrar á servir como fuerzas auxiliares de la marina militar de la nación.»

Según dicen nuestros colegas el Alcalde de Ibiza ha visitado al Capitán general de esta provincia exponiéndole lo indefenso de aquella isla, y la necesidad de armar allí un batallón de voluntarios, al objeto de defender el territorio en caso de ser invadido por el extranjero.

Apesar de los buenos deseos que animan á la Autoridad militar, creemos que el batallón de voluntarios de Ibiza tendrá la misma suerte que el batallón de voluntarios de Palma que se proyectó.

Se ha dispuesto de real órden que cuando salgan las fuerzas militares de los puntos de su habitual residencia por motivos de órden público, disfruten el plus de campaña.

Por otra real órden fecha 5 del mes actual se previene á los capitanes generales de los distritos no expidan pasaportes para el extranjero y las provincias de Ultramar á los individuos de la segunda reserva, reclutas en depósito ó condicionales.

Ha sido destinado á la capitanía general de estas islas el auditor de división D. Gregorio Cañete Oñate, ascendido de la de Andalucía.

Ha sido presentado á la aprobación de las Córtes el proyecto de ley de 5 del mes actual sancionando el decreto de 7 de Abril por el que se faculta al ministro de la Guerra para movilizar y llamar á las filas á los mozos de la segunda reserva de Canarias y reclutas en depósito ó condicionales de dichas islas, y formar con estas fuerzas, si fuera preciso, nuevas unidades de combate.

El teniente de navío D. Manuel Pasquín ha sido destinado á mandar el buque «Joaquín de Piélago», que ha sido adquirido por el gobierno.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 12, 5 t.

Según las noticias recibidas parece que va confirmándose la persecución del crucero yankee en aguas de Haití por un crucero español.

Se ha celebrado la corrida de toros con gran concurrencia, que se entusiasmó, haciendo una ovación deliranle al romper la música con la marcha de Cádiz.

Madrid 12, 5'10 t.

En la defensa de Cárdenas el cañonero «Antonio López» resistió 12 horas el cañoneo, no retirándose hasta que hubo agotado las municiones.

Madrid 12, 5'30 t.

Los yankees confirman las averías sufridas por sus barcos que se acercaron á bombardear á Cienfuegos y Cárdenas.

Se ha desencadenado una fuerte tempestad en Cuba. Los bloqueadores tuvieron que retirarse.

Madrid 12, 5'30 t.

Acaba de plantarse la crisis que desde algunos días venía anunciándose.

La corrida patriótica celebrada hoy ha estado concurridísima.

Madrid 12, 11 n.

El «Heraldo» dice en su última edición que á las nueve de la mañana de hoy la escuadra española ha entrado en Puerto Royal ó de Francia, Martínica. No se ha confirmado la noticia.

Caja de Ahorros

Barcelona 12, 4'10 t.

Interior,	44'70
Exterior.	61'35
Cubas 86,	59'00
» 90,	46'75
París,	34'06

Imprenta de Bernardo Fábregues.